

**ACTA N° 003 - 2016**  
**ACTA SESION ORDINARIA DE CONCEJO**  
**DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2016**

Siendo las 10:15 horas y contándose con la asistencia de los Concejales Señores, Raúl Pantoja Seco, Luis Marican Marican, Martin Salazar Carvajal, Cesar Oliva Recabarren, Adrian Ibarra Valdebenito y José Lizama Díaz, Sr. Presidente y Alcalde Titular don Jorge Jaramillo Hott, da inicio a la sesión en nombre de Dios, actúa como Secretario Don Osvaldo Villarroel Carrasco, esta se realiza en la sala de sesiones Madre Jacinta, del Concejo, en la Biblioteca Municipal, ubicada en calle Vicuña Mackenna N° 891 de Pitrufoquén.

Asisten a la sesión los siguientes funcionarios; Sr. Cesar Prieto Hernández, Administrador Municipal; Srta. Mónica Rivera Vargas, Directora Depto. Administración y Finanzas; Sr. Mario Cabrera Recabarren; Director Secretaria Comunal de Planificación; Sr. Juan José Chesta Garcés, Director de Transito; Sr. Adrian Ferrada Matamala, Encargado de Rentas y Patentes; Sr. Adrian Muñoz Fonseca, Director (s) Departamento de Educación; Sra. Patricia Muñoz Jarpa, Directora (s) Departamento de Salud; Sr. Rubén Martínez Ponce, Jefe de Finanzas Depto. Salud Municipal.

**TABLA.**

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESION ORDINARIA DE FECHA 20.12.2016.
- 2.- CORRESPONDENCIA.
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE.
- 4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO
- 5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES.
- 5.1.- Presentación y aprobación Asignación Especial Transitoria, funcionaria Departamento de Salud Municipal.
- 6.- ASUNTOS NUEVOS
- 6.1.- Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N° 18/2016, correspondiente a la Dirección de Administración y Finanzas. *DAF*.
- 6.2.- Aprobación modificación a subvención otorgada al Cuerpo de Bomberos de Pitrufoquén.
- 6.3.- Solicitud traslado patente de alcoholes, rubro Depósito de Bebidas Alcohólicas, letra *A. Rentas y Patentes*
- 6.4.- Presentación Renovación de Patentes de alcoholes Primer Semestre 2017. *Rentas y Patentes*.
- 6.5.- Entrega nómina de personal contratado en el Departamento de Salud Municipal.
- 6.6.- Entrega nómina de personal contratado en el Área Municipal.
- 6.7.- Aprobación Comisiones del Concejo, presidencia e integrantes.
- 6.8.- Autorización de ajuste contable, por cierre de fin de año.
- 7.- INCIDENTES

**DEL DESARROLLO DE LA SESIÓN.**

**1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESION ORDINARIA DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2016.**

- Sr. Presidente, somete aprobación el Acta Sesión N° 002 de fecha 20 de Diciembre del 2016, la que es aprobada por unanimidad de los Señores Concejales, sin observaciones.

**2.- CORRESPONDENCIA:**

Para conocimiento de Señores Concejales, su opinión o acuerdo según corresponda se da lectura a la siguiente documentación.





**2.1.-** Carta de fecha 26 de diciembre de 2016, de Pedro Sepúlveda Romo, profesor Normalista, conforme a lo conversado con V.S., el día domingo 18 pasado, solicito respetuosamente entregar 8 copias de grabación ahora en DCs, del testimonio histórico de una semblanza de los habitantes del 80° aniversario, a 38 años.

Agradeciendo a V.S. y Sres. Concejales, y Secretario Municipal, reiterando su adhesión desinteresada, saluda y desea sinceramente una feliz navidad 2016 y un fraterno año nuevo 2017, como signo del quehacer de las nuevas responsabilidades encomendadas por elección de sus investiduras como autoridades comunales, representativas de la unión y respeto mutuo.

- Sr. Presidente, manifiesta sus agradecimientos a don Pedro Sepúlveda.

\* Concejal Sr. Salazar, se suma a los agradecimientos por el trabajo realizado.

\* Concejal Sr. Oliva, agradece a don Pedro, que trabajó en la Esc. Las Américas y vive en el Sector Ultra Estación, hizo un gran trabajo, de cinta paso a CD con la historia de la Comuna de Pitrufquén.

**2.2.-** Carta de fecha 26 de diciembre de 2016, Empresa CRESCO Ltda. En atención a su requerimiento con fecha 19 del presenta informo lo siguiente:

- El Representante técnico de la empresa es don Wilson Gómez.

- El cobro del servicio ya fue proporcionado.

- Los vehículos ofrecidos se encuentran en Pitrufquén, el camión tova viaja a menudo a Nueva Imperial para disposición final de basuras y residuos del cementerio.

- La Nomina oficial se adjunta.

- Plan de reposición de plantas florales:

Se le informará oportunamente el momento de colocar las primeras plantas, la cual dispone de 6 desbrozadores y máquina especial marca toro que reemplaza 4 desbrozadores. También se cuenta con dos cortadores de césped.

- Con respecto al barrido de calle se atenderá su solicitud de no ocuparlos en lo posible en otras funciones.

- Listado y funciones se adjunta.

- El contratista postuló (en referencia al presupuesto municipal) con 29 personas.

Se le recuerda, que hace dos años atrás se le presentó un proyecto de lo óptimo que necesitaba para realizar las labores requeridas, dando un total de 48 personas, incluyendo el personal de apoyo que se licitó aparte.

Debido a los constantes requerimientos de parte del municipio, para las emergencias con la comunidad, como ejemplo, operativo en Comuy, lo que produce abandono de las tareas diarias de los trabajadores en sus funciones.

Por lo anterior, se recomienda, ya que las bases lo permiten, aumentar la dotación del personal en 6 personas para poder realizar los pedidos extra programáticos que retrasa y modifica lo instruido al personal.

NOTA: El listado del personal y sus funciones están a prueba por su desempeño, por lo cual se ruega hacer llegar lista de personas que consideren que no cumplen su función para finiquitarlos y contratar a los reemplazantes.

- Sr. Presidente, señala que citó al Empresario por todas las situaciones que se han ido observando, sobre todo por el corte de pasto que se comience a desarrollar como corresponde, en lugares que son de necesidad para los vecinos. Lo que ellos señalan es que falta dotación, una situación resorte de la administración anterior, pero todos quieren que la comuna esta linda y limpia y también para quienes la visitan.

**2.3.-** Carta de fecha 26 de diciembre de 2016, de Junta de Vecinos Vista Hermosa, Villa Los Ríos 2 y 3, por la que exponen su preocupación y solicitan la posibilidad de intervenir con quien corresponde a materializar la corta de pasto en el sector colindante con la subestación eléctrica ubicada en el sector Ultra Estación, en este sitio donde transitan vecinos para las villas del sector de la comuna, la principal preocupación está relacionada con los vecinos colindantes en calle Rio Cautín ya que al secarse el pasto quedan sujetos a focos de incendios y que años anteriores se han producido.





La sugerencia es cortar el pasto en todo el sector, de no ser así hacerlo en la cercanía de las casas generando un corta fuego.

En el sector producto de la altura del pasto que sobrepasa los dos metros de altura los vecinos que transitan quedan expuestos a diversos tipos de ataque por personas que utilizan el sector para ingerir bebidas alcohólicas y otro tipo de ilícitos aprovechando lo apartado del sector y el camuflaje que le proporciona dicha vegetación.

Adjuntamos fotos del sector para graficar de mejor forma nuestra preocupación.

- Sr. Presidente, señala que es la misma situación, comenta que ya encomendó a la empresa un operativo en Los Galpones y mañana podrían estar en Vista Hermosa.

\* Concejal Sr. Ibarra, sugiere respecto al corte de pasto, como después de unos días vuelve a crecer, sería más productivo para la empresa utilizar algún producto que queme el pasto, como lo hace la concesionaria de la doble vía porque es mucho más efectivo.

**2.4.-** Carta de fecha 19 de diciembre de 2016, de la Agrupación Fuerza de Mujer Lifko Rayen Pitruquén, se dirigen al Concejo Municipal para agradecer el apoyo en la aprobación de la subvención municipal, para realizar la Fiesta de las Flores que se llevó a cabo exitosamente, con muchos expositores y visitantes de todos los lugares, que vinieron a disfrutar de esta actividad.

-Sin comentarios.

**2.5.-** Carta de fecha 19 de diciembre de 2016, de la Asociación Museo de Ciencias Étnicas y Culturales de Chile, Pablo Salinas Quilacán, Director Museo Pitruquén, solicita que se cumpla propuesta otorgada por el municipio, contratar a un miembro Activo del museo para atender oficina administrativa de manera permanente, el objetivo es continuar formando el museo, guiar a los visitantes, realizar exposiciones y eventos relacionados con el tema étnico ancestral, y llevar a cabo proyecto de cine gratuito dirigido a la población vulnerable.

- Sr. Presidente, señala que es un compromiso de la ex administración junto a los concejales del periodo anterior, y cree que se debe cumplir con lo comprometido.

\* Concejal Sr. Pantoja, señala que efectivamente se hizo un compromiso con la Agrupación dirigida por Pablo Salinas, se quedó a través del Programa de Cultura de ver la viabilidad del museo, y tiene entendido que hay algunas dificultades que impidieron contratar a una persona. Manifiesta su voluntad de trabajar este tema en una reunión de comisión.

\* Concejal Sr. Marican, comparte lo mencionado por su colega de poder analizar en mayor profundidad este tema.

\* Concejal Sr. Oliva, señala que no estuvo cuando se realizó tal compromiso, tampoco el Alcalde, pero está dispuesto a trabajar en una reunión porque es muy positivo para la cultura de Pitruquén.

### **3.- CUENTA DEL PRESIDENTE**

- Sr. Alcalde Jorge Jaramillo Hott, expone lo siguiente:

**3.1.-** El día miércoles asistió a la mesa técnica del Comité de Emergencia Regional, la que fue encabezada por el Intendente Miguel Hernández, en video conferencia con Ricardo Toro, Director Nacional de ONEMI, y representantes de EFE y FEPASA. Se encontraban presentes servicios como el MOP, DOH, Dirección de Aguas y Armada, ONEMI, entre otros. En esta oportunidad manifestó a la Mesa Técnica que se había realizado un mal manejo, una ineficiencia respecto a lo sucedido en la comuna con la caída del puente ferroviario, exigió que se realizaran estudios geológicos.

El día de ayer lunes sostuvo un encuentro con la gerente general de EFE, Mariza Kausel, para conocer detalles de la extracción de los vagones del río Toltén y de los trabajos que allí se realizan. También participó de este encuentro, Pedro Troncoso representante de los boteros de nuestra comuna.

**3.2.-** El mismo día miércoles fue invitado a un coctel de bienvenida organizado por la Agrupación Folclórica Voces del Atardecer.





**3.3.-** Participó este día también de un almuerzo con el Club de Adultos Mayores “La Esperanza” realizado en la sede vecinal Los Castaños. Donde estuvieron presentes los concejales Salazar y Oliva.

**3.4.-** El día jueves asistió al nguillatun de la Comunidad Indígena Puraquina, realizada en este sector rural de la comuna.

**3.5.-** Por la tarde asistió a la última Jornada del Festival de Teatro organizado por la municipalidad y la compañía de teatro La Butaca. Este festival se realizó en nuestra ciudad los días 20, 21 y 22 de diciembre y contó con la participación de cuatro compañías de la región. Felicita a la Unidad de Cultura, a la Dideco y cada una de las Compañías que participaron. Felicita al Concejal Adrian Ibarra que forma parte de un elenco.

**3.6.-** El día viernes 23 recibió la visita del diputado José Manuel Edwards y de Iván Cerda ex Presidente de la Cámara Chilena de Construcción y actual integrante de la Comisión Nacional de Energía, agradece la visita del Diputado que se puso a disposición para trabajar, destaca y agradece al Diputado su disposición.

**3.7.-** Más tarde asistió a un desayuno organizado por las mujeres participantes en PROFOCAP, donde se hizo entrega de los juguetes de navidad para sus hijos.

**3.8.-** Al mediodía realizó un recorrido por la Muestra de Mujeres Trabajadoras que estuvo instalada en la Plaza Pedro Montt desde las 10 de la mañana. Alrededor de 30 mujeres participaron de esta muestra organizada por nuestro municipio. Destaca este tipo de actividad que le dan vida a la comuna y permiten a los pequeños productores poder vender sus productos, le pareció una muy buena actividad, y espera cada 15 día dar esta misma posibilidad a esta gente.

**3.9.-** Pasadas las 17:00 horas le correspondió dar la largada a la corrida 10K Aniversario de Pitrufoquén, competencia que contó con más de 200 corredores desde los 4 años de edad. Felicita a la Unidad de Deporte y a la Dideco por generar estas instancias de potenciar el deporte en la comuna.

**3.10.-** Posteriormente, asistió a la Gala de la Agrupación Voces del Atardecer, espectáculo que contó con dos grupos invitados: Ballet Folclórico de Adultos Mayores de Temuco y el Conjunto Los Raizales de la misma comuna. Donde estuvo presente los Concejales Marican, Salazar y Oliva.

**3.11.-** Finalmente, cerramos el día viernes con el Concierto de Navidad a cargo de la Camerata Juvenil de Temuco. Este concierto se realizó en el anfiteatro de la Plaza Pedro Montt. Estuvo muy bonito, la gente que participo quedo muy contenta, de dar este entorno a pesar del poco tiempo de organización salió muy bien, a pesar de la hora participo bastante gente, para el próximo año espera realizar algo similar.

**3.12.-** Señala que para el próximo martes 3 de Enero del año 2017, se citará a una reunión extraordinaria para ver el tema de subvención para la truchada. Señalar que los recursos están y es importante dar la tranquilidad al Club River Toltén.

**3.13.-** Solicita a los Sres. Concejales que ante cualquier duda o inquietud respecto a la administración, lo soliciten por escrito de acuerdo a la ley a través del concejo municipal.

**3.14.-** Hoy a las 15:00 se reunirá con las empresas contratista que están desarrollando trabajos en el sector urbano de la comuna, y está bastante molesto, porque se están destruyendo las calles y nadie hace nada, tiene entendido que los Concejales tuvieron una reunión con Aguas Araucanía por este mismo motivo, pero pareciera ser que no están cumpliendo, además perjudican la tranquilidad de los vecinos y afectan su calidad de vida.





**3.15.-** También converso con personal de la empresa que está desarrollando trabajos de mantención en la piscina municipal, se espera que la segunda semana de enero pueda estar funcionando, y a posterior se continuará con los camarines y baños.

#### **4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO.**

- No hay.

#### **5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES**

**5.1.-** Presentación y aprobación Asignación Especial Transitoria, funcionaria Departamento de Salud Municipal.

- Sr. Presidente, señala que es tercera vez que se trae esta Asignación Especial Transitoria, por tanto, solicita su aprobación o rechazo.

\* Sr. Pantoja, rechaza.

\* Concejal Sr. Salazar, aprueba.

\* Concejal Sr. Ibarra, como nunca se dio la instancia de trabajar respecto a este tema, aprueba.

\* Concejal Sr. Marican, rechaza.

\* Concejal Sr. Oliva, aprueba.

\* Concejal Sr. Lizama, rechaza.

- Sr. Presidente, aprueba.

Con ello habiendo quórum, y por cuatro votos contra tres se adopta el: **Acuerdo N° 006-2016.- que Aprueba**, “Asignación Especial Transitoria, a funcionaria Departamento de Salud Municipal, Sra. Patricia Muñoz Jarpa, por un monto de \$550.000.- (Quinientos cincuenta mil pesos mensuales)”.

#### **6.- ASUNTOS NUEVOS**

**6.1.- Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N° 18/2016, correspondiente a la Dirección de Administración y Finanzas. DAF.**

- DAF Srta. Mónica Rivera, presenta la necesidad de modificar el Presupuesto Municipal año 2016, en las cuentas que se detallan a continuación:

##### **PROPONGO:**

| INGRESOS          |                                                                           |                |             |
|-------------------|---------------------------------------------------------------------------|----------------|-------------|
| Cuentas           | Denominación                                                              | Aumento        | Disminución |
|                   |                                                                           | M\$            | M\$         |
| 115.03.01.001.001 | De Beneficio Municipal (Patentes Municipales)                             | 15.143         |             |
| 115.03.01.003     | Otros Derechos                                                            | 13.104         |             |
| 115.03.02.001.001 | De Beneficio Municipal (Permiso de Circulación)                           | 5.475          |             |
| 115.03.02.001.002 | De Beneficio Fondo Común Municipal (Permiso de Circulación)               | 1.359          |             |
| 115.03.03         | Participación en Impuestos Territoriales                                  | 22.052         |             |
| 115.03.02.002     | Licencias de Conducir y Similares                                         | 3.082          |             |
| 115.08.02.001     | Multas de beneficios Municipal                                            | 8.320          |             |
| 115.08.02.002.002 | Multas Art. 14 N° 6, Inc. 2 Ley N° 18.695, Multas Tag                     | 116            |             |
| 115.08.02.004     | Multas Ley de Alcoholes de Beneficio de Servicios de Salud                | 30             |             |
| 115.08.02.006     | Registro Multas de Transito No Pagadas Beneficio de Otras Municipalidades | 171            |             |
| 115.08.03.001     | Participación Anual                                                       | 205.297        |             |
| 115.08.04.001     | Arancel al Registro de Multas de Transito No Pagadas                      | 16             |             |
| 115.13.03.005.001 | Patentes Mineras Lay N° 19.143                                            | 331            |             |
|                   |                                                                           | <b>274.496</b> |             |



| GASTOS            |                                                              |         |             |
|-------------------|--------------------------------------------------------------|---------|-------------|
| Cuentas           | Denominación                                                 | Aumento | Disminución |
|                   |                                                              | M\$     | M\$         |
| 215.21.03.001     | Honorarios a Suma Alzada-Personas Naturales                  | 3.000   |             |
| 215.21.03.004     | Remuneraciones Reguladas Por Código del Trabajo              | 1.000   |             |
| 215.21.03.005     | Suplencias y reemplazos                                      | 1.000   |             |
| 215.22.05.001     | Electricidad                                                 | 16.000  |             |
| 215.22.05.004     | Correo                                                       | 300     |             |
| 215.22.08.001     | Servicios de Aseo                                            | 25.504  |             |
| 215.22.08.003     | Servicio de Mantención de Jardines y Áreas Verdes            | 25.348  |             |
| 215.24.03.090.001 | Aporte Año Vigente                                           | 1.359   |             |
| 215.24.03.092.002 | Multas Art. 14 N° 6, Inc. 2 Ley 18.695, Multas Tag           | 116     |             |
| 215.24.03.100     | A Otras Municipalidades                                      | 171     |             |
| 215.26.04.001     | Arancel al registro de Multa de Transito No Pagadas          | 16      |             |
| 215.31.02.004.033 | Mejoramiento Infraestructura Escolar Escuela Nuevo Horizonte | 1       |             |
| 215.35.01         | Saldo Final de Caja                                          | 200.681 |             |
| TOTAL             |                                                              | 274.496 |             |

- Sr. Presidente, ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

\* Concejal Sr. Pantoja, felicita a DAF Srta. Mónica Rivera, por todo el trabajo que realiza en su Departamento, siempre muy ordenado y claro, aprueba la modificación presupuestaria.

\* Concejal Sr. Salazar, aprueba.

\* Concejal Sr. Ibarra, felicita a DAF Srta. Mónica Rivera por su orden y manifiesta su alegría por el saldo final de caja, aprueba.

\* Concejal Sr. Marican, se une a las felicitaciones a DAF Srta. Mónica Rivera y aprueba la modificación presupuestaria.

\* Concejal Sr. Oliva, aprueba la modificación presupuestaria.

\* Concejal Sr. Lizama, valora el trabajo de la DAF y agradece su orden y detalles que hacen más fácil la comprensión, aprueba.

- Sr. Presidente, aprueba.

Con ello habiendo quórum, y por unanimidad se adopta el: **Acuerdo N° 007-2016.- que Aprueba**, “ La Modificación Presupuestaria N° 18/2016, correspondiente a la Dirección de Administración y Finanzas, por un monto de M\$274.496.- (Doscientos setenta y cuatro millones cuatrocientos noventa y seis mil pesos)”.

**6.2.- Aprobación modificación a subvención otorgada al Cuerpo de Bomberos de Pitrufquén.**

- Secretario Municipal Sr. Villarroel, da lectura a proyecto de modificación interna a subvención otorgada al Cuerpo de Bomberos de Pitrufquén, como a continuación se detalla.

|                                        |           |                |
|----------------------------------------|-----------|----------------|
| CUENTAS                                |           |                |
| Seguros de Vida                        | Disminuye | \$ 98.478.-    |
| Consumo Agua Potable                   | Aumenta   | \$ 98.478.-    |
| Mantención y reparación de equipos     | Disminuye | \$ 1.305.475.- |
| Adquisición de material de trabajo     | Aumenta   | \$ 1.305.475.- |
| Adquisición de equipos de comunicación | Disminuye | \$ 1.500.000.- |
| Adquisición de material de trabajo     | Aumenta   | \$ 1.500.000.- |





Justificación: Últimos ajustes al presupuesto para la rendición del total de los recursos de la subvención otorgada para el presente año 2016.

- Sr. Presidente, ofrece la palabra.

\* Concejal Sr. Pantoja, como el trabajo de Bomberos es tremendamente valorable, además siempre han cumplido con las rendiciones de la subvenciones entregadas en los últimos años, aprueba.

\* Concejal Sr. Salazar, por el trabajo que realiza bomberos, aprueba.

\* Concejal Sr. Ibarra, aprueba.

\* Concejal Sr. Marican, aprueba.

\* Concejal Sr. Oliva, por el gran trabajo de bomberos, aprueba.

\* Concejal Sr. Lizama, valorar el trabajo de bomberos y el ordenamiento que han tenido con sus proyectos de subvención, aprueba.

- Sr. Presidente, aprueba.

Con ello habiendo quórum, y por unanimidad se adopta el: **Acuerdo N° 008-2016.- que Aprueba**, "Modificación Proyecto de Subvención Cuerpo de Bomberos de Pitrufuquén.

### **6.3.- Solicitud traslado patente de alcoholes, rubro Depósito de Bebidas Alcohólicas, letra A. Rentas y Patentes**

Encargado de Rentas y patentes Sr. Adrian Ferrada, presenta el Informe N°11.2016.-

De conformidad a las modificaciones establecidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Letra "N" del Artículo N° 65, según las cuales el Alcalde requiere acuerdo del Concejo para Otorgar, Renovar, Caducar y **Trasladar** Patente de Alcoholes. El otorgamiento, la renovación o el traslado de estas Patentes se practicará previa consulta a las Juntas de Vecinos respectivas; Al respecto informo lo siguiente:

Con fecha 23 de Noviembre de 2016, se ha recepcionado Solicitud de Traslado de Patente Rubro "**Deposito de Bebidas Alcohólicas**" Letra "**A**", Rol Patente N° 400082, presentado por el **Señor Abraham David Del Pino Carrasco**, Rut N° 11.587.311-3, para Trasladar la Patente de Alcoholes desde Casanova N° 796, al local de su propiedad, ubicado en calle **Silvia Sanhueza N° 1190** de esta ciudad. Es por ello que la solicitante entrego a esta Municipalidad los siguientes antecedentes, los que a continuación detallo:

- La Solicitud, Traslado Patente de "**Deposito de Bebidas Alcohólicas**" Letra "**A**" de fecha 23 de Noviembre de 2016.
- El Formulario de Recepción de Aviso de Modificación de Sucursales Electrónico, emitido por el Servicio de Impuestos Internos Temuco, con fecha 03/08/2016.
- El Informe Ubicación Patente Comercial N° 64, de fecha 11/08/2016, de la Dirección de Obras Municipales. (**Opinión Favorable**).
- El Informe Sanitario N° 1609290199, de fecha 11 de Agosto de 2016, emitido por la Secretaria Regional Ministerial de Salud, donde autoriza el Rubro de "**Deposito de Bebidas Alcohólicas**", en calle Silvia Sanhueza N°1190. (**Opinión Favorable**).
- La Declaración Jurada Notarial del Artículo 4 Ley 19.925/04, de fecha 04/11/2016. (**Opinión Favorable**).
- El Certificado de Antecedentes Especiales, de fecha 02 de Noviembre de 2016. (**Opinión Favorable**).
- El Informe de Patente de Alcoholes, de fecha 29/07/2016, emitida por la Junta de Vecinos N° 07, "Villa Esperanza".(**Opinión Desfavorable**).
- Fotocopia de la Carta emitida por la Junta de Vecinos "Villa Esperanza", el cual 109 vecinos se oponen a la instalación de la "Botillería", en calle Silvia Sanhueza N° 1190.
- El Oficio N° 13 de fecha 25 de Agosto del 2016, emitido por la Unidad de Inspección. (**Opinión Favorable**).
- El Oficio N° 144, de fecha 01 Septiembre de 2016, de Carabineros 5ta. Comisaría Pitrufuquén. (**Opinión Favorable**).
- Sr. Ferrada, sugiere poder analizar este informe en una reunión de comisión.
- \* Concejal Sr. Lizama, rescata lo último del Sr. Ferrada, porque los vecinos demandan el derecho de vivir en paz, como sectores vulnerables, conjuntos habitacionales para vivir





tranquilos. Además señala que se tomó la libertad de recopilar antecedentes para tomar conciencia, y hace un llamado a los funcionarios a que puedan informar como corresponde al Concejo.

En Salud, no existen programas de prevención específicamente en el consumo de alcohol y droga, y no se puede perjudicar a los vecinos permitiendo la instalación de locales con venta de alcoholes. Presenta documento, y solicita dar lectura.

\* Sres. Concejales autorizan.

- Secretario Municipal le da lectura: *"Quien suscribe; José Fernando Lizama Díaz, en mi calidad de Concejel de la Comuna de Pitrufrquén, en representación de las familias que integran la Junta de Vecinos Villa Esperanza y dirigentes encabezados por la Presidenta Sra. María Angélica Ortiz Parra, del sector poniente de Pitrufrquén, donde además, existen otros conjuntos habitacionales como, Villa San David I y II, Villa Los Coihues, Villa Las Camelias y Villa Los Copihues. Además de tener el sector establecimientos educacionales como es el caso de Complejo Educacional Monseñor Guillermo Hartl, Colegio The Forest School y Sala Cuna y Jardín Infantil "Eluney".*

*Estos vecinos se han organizado, con nómina y firmas con la intención de solicitar a la autoridades locales dirigida por el señor Alcalde e integrada por los Sres. Concejales, para impedir la instalación de locales comerciales que expenden bebidas alcohólicas. Dentro de los argumentos que puedo dar en beneficio de los vecinos detallo lo siguiente:*

*De acuerdo a la Ordenanza General de Urbanismos y Construcciones Decreto Supremo N° 47 de 1992, en su Art. 1.4.21 a la letra dice: "La dirección de Obras Municipales deberá exhibir en el acceso principal a sus oficinas la aprobación u otorgamiento de subdivisiones anteproyectos y permisos otorgados conforme al Art. 16 de la LGUC (Ley General de Urbanismo y Construcciones)". Además, considera "Sin perjuicio de lo anterior, la DOM, en el mismo plazo de 60 días, deberá informar de tales actuaciones al Concejo Municipal y a las Juntas de Vecinos de las Unidades Vecinales correspondientes; asimismo, se debe mantener a disposición de cualquier persona que lo requiere, los antecedentes completos relacionados con dichas aprobaciones o permisos".*

*Al día de hoy, jamás se ha dado cumplimiento a esta disposición legal, considerando que al término del primer semestre del año 2015, este Concejel solicitó en sesión de Concejo Municipal estos antecedentes, en un plazo de entrega Segundo Semestre de 2015.*

*Al día de hoy, nunca ha recibido ningún tipo de antecedentes al respecto.*

*Esta situación ha provocado un descontento en mi persona, como miembros de un Cuerpo Colegiado, por el no cumplimiento de los deberes que establece esta normativa, y que a la vez perjudica la toma de decisiones asertivas en beneficio de nuestros propios vecinos, habiendo estos NO tenido acceso a la información que durante todo este tiempo NO ha sido puesta a nuestra disposición para resolver situaciones específicas, como el otorgamiento de Patentes Comerciales que consideran la venta de bebidas alcohólicas.*

*Por otra parte, de acuerdo al Decreto de Fuerza de Ley N° 2 sobre el Plan Habitacional del Ministerio de Obras Públicas, el ART. 3 dice "Los lineamiento y las urbanizaciones destinadas a vivienda económicas y la construcción de estas, se regirán por las disposiciones pertinentes de la Ley General de Construcciones y Urbanizaciones, aprobado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 224 de 1953, con las modificaciones que se establecen en este Decreto con Fuerza de Ley y por el Reglamento Especial de viviendas económicas que dictara el Presidente de la República". Los grupos habitacionales de viviendas económicas podrán tener locales destinados a establecimiento comerciales, servicios públicos o de beneficio común, siempre que estas destinaciones no excedan el 20% del total de la superficie edificada en cada grupo.*

*De acuerdo a lo establece la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Capítulo IV, el uso de suelo urbano, Art. 57 a la letra dice "El uso del suelo urbano en las áreas urbanas, se regirán por lo dispuesto en los planes reguladores, y las construcciones que se levanten en los terrenos serán concordante con dicho propósito. El Plan Regulador Comunal permite el cambio de uso de suelo? El cambio de uso de suelo lo permite?*

*Art. 58 igualmente el otorgamiento de Patentes Municipales, será concordante con dicho suelo. Las patentes no regidas por las normas especiales diversas, requerirán el informe previo favorable de la Dirección de Obras Municipales. El otorgamiento de patentes que*





vulneren el uso de suelo establecidos en la planificación urbana acareara la caducidad automática de estas, y será causal de destitución del funcionario o autoridad municipal que las hubiere otorgado.

Por otra parte, se cuenta con rechazo de más de 400 personas, vecinos de estos conjuntos habitacionales, que se oponen al informe N° 10 del Encargado de Rentas y Patentes don Adrian Ferrada Matamala, quien solicita en la referencia el Traslado de Patentes de Alcoholes de rubros Deposito de Bebidas Alcohólicas letra A, Rol Patente 400082, presentado por el Sr. Abraham David Del Pino Carrasco, R.U.T. 11.587.311-3, para trasladar la patente de alcoholes desde Calle Casanova N° 796 al local de su propiedad ubicado en calles Silvia Sanhueza N° 1190, Conjunto Habitacional Villa Esperanza.

Quiero hacer presente, que en mi calidad de Concejal de esta comuna, no me opongo a los emprendimientos comerciales, pero no puedo permitir que por el beneficio de una persona que ya cuenta con locales comerciales con venta de bebidas alcohólicas en otros sectores de la ciudad, venga a perjudicar con su emprendimiento, a más de 2000 personas que viven estos conjuntos habitacionales, NO estoy en contra de la libertad económica, como lo establece la Constitución Política del Estado, en otras palabras; **el beneficio personal no puede estar por sobre el beneficio comunitario.**

En conclusión, solicitó al Presidente del Honorable Concejo Municipal, todos los antecedentes que obren en las diferentes reparticiones municipales y que tengan relación con la construcción del inmueble de propiedad del Sr. Abrahám David Del Pino Carrasco (Certificado de Informaciones Previas, Proyecto de Construcción con sus respectivas Especificaciones Técnicas, Destino de la Edificación, Observaciones al Proyecto, Pago Derechos Municipales y Recepción Municipal por la Dirección de Obras).

Finalmente, sugiero que esta solicitud se analice a través de la Comisión del Concejo Municipal que corresponda, considerando el Dictamen de la Contraloría General de la República 080593N13 de fecha 06 de Diciembre de 2013, a la Alcaldesa de Quinta Normal el cual adjunto".

- Sr. Presidente, felicita al Concejal Lizama, considera que esta es la forma de hacer las cosas, pero también señala que esto sea analizado en Comisión, solicito información al Ministerio de Vivienda para ver la legalidad de este traslado.

También felicita al Concejal Lizama por este trabajo, que afecta al sector Ultra estación, esto va de la mano con la delincuencia, lo que no ocurre en las botillerías del centro, le gustaría que se consultara al MIMVU si esta casa pueden ser utilizada para la instalación de un local con bebidas alcohólicas.

\* Concejal Sr. Pantoja, respalda el informe del Concejal Lizama, por brindar su apoyo a todos los vecinos que se encuentran en la sala, se suma a la sugerencia de trabajar este tema en reunión de comisión y terminar de una vez por todas con las malas prácticas en cuanto a las patentes de alcoholes.

\* Concejal Sr. Salazar, se suma a las felicitaciones para el Concejal Lizama por su trabajo, y solicita que esta misiva sea parte del acta, está de acuerdo en llevar a comisión para tener argumentos para tomar una determinación.

- Encargado de Rentas y Patentes Sr. Ferrada, señala que lo que se trajo a sala son los antecedentes de otras direcciones, sea un otorgamiento o traslado tiene que ver con los antecedentes que estén a la vista, si alguna vez se entrego algún informe errado, este no es el caso.

\* Concejal Sr. Marican, coincide en poder analizar este tema en reunión de comisión, mas adelante viene las aprobaciones de las comisiones del Concejo Municipal. Esta solicitud no es otorgamiento, si no un traslado, y las distintas entidades informan que el contribuyente tiene todo favorable, lo dice con conocimiento de causa, porque también se vio una situación similar en Villa Los Ríos 1, por tanto, deja de manifiesto, si bien es cierto la opinión de los vecinos es desfavorable, la cual entiende y respeta, pero también no pueden sancionar algo así no mas, los concejales tiene obligaciones que están establecidas por ley, los argumentos, sin querer cuestionar, lo señala en su documento el Concejal Lizama, pero el informe está totalmente claro, cada uno tiene que dar su opinión, dejar claro que el tema de la delincuencia no es responsabilidad del contribuyente, hay 89 patentes que hoy están





cumpliendo y de estas, 12 son de Alcoholes. Comparte con sus colegas en trabajar en comisión, pero desde ya el contribuyente cuenta con su aprobación.

\* Concejal Sr. Ibarra, comparte la sugerencia de trabajar esta solicitud en comisión, pero también considera que hay un trabajo pendiente, que se debe llevar a mesa y es la modificación de la ordenanza municipal, desde su punto de vista no pasa por los locales con venta de alcohol, si no por el horario de cierre de estos locales, las droga está en todos los sectores y no se debe a una botillería.

- Sr. Presidente, comenta que la segunda semana de enero se pretende constituir el Consejo de Seguridad Ciudadana en la comuna, y que hoy está facultado por ley, la idea comenzar a trabajar en serio en seguridad ciudadana.

#### **6.4.- Presentación Renovación de Patentes de alcoholes Primer Semestre 2017. Rentas y Patentes.**

Encargado de Rentas y Patentes Sr. Adrian Ferrada, presenta el Informe N°11.2016.-

De conformidad a la Ley de Alcoholes N° 19.925/04, y las Modificaciones establecidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su Modificación letra "Ñ" Artículo Nro. 65, según señala que el Alcalde requiere acuerdo del Concejo para Otorgar, **Renovar, Caducar y Trasladar Patentes de Alcoholes**. El otorgamiento, la renovación o el traslado de estas Patentes se practicara previa consulta a las Juntas de Vecinos respectivas; Al respecto informo lo siguiente:

Se llevo a cabo el proceso de Renovación de las Patentes de Alcoholes para el periodo **01.01.2017 al 30.06.2017**, Primer Semestre año 2017, con un universo de Patentes de Alcoholes de (89).

#### **Cumplieron con la documentación (86).**

- Contribuyentes sin cumplimientos para Renovar sus Patentes **(03).**-

- Señor Alfonso Pérez Grandon Rut N° 1.438.743-9, Giro Minimercado de Bebidas Alcohólicas Letra "H", Limitada, ubicado en calle Francisco Bilbao N° 1106, Rol Patentes N° 400066, **(Contribuyente fallecido, pendiente cambio de razón social a cónyuge Señora Regina Urrea Guíñez).**

- Señora Maria Soto Ojeda Rut N°6.950.588-0, Giro Expendio de Cerveza y Sidras, Letra "F" Limitada, Rol Patentes N° 400085, ubicado en calle Blanco Encalada N° 960, **(Contribuyente no presento documentación para renovación, local sin Funcionamiento, aplica Dictamen de la Contraloría General de la República N° 1310 de fecha 11/01/2010).**

- Señor José Huenante Antilef, Rut N° 8.577115-9, Giro Expendio de Cerveza y Sidra Letra "F", Rol Patente N° 400004, ubicado en calle Francisco Bilbao N° 1556, **(No cumple, pendiente cambio de razón social y dirección sin informar a la Municipalidad).**

- Según, Oficio Interno N° 19, de fecha 21 de Noviembre del 2016,emitido por la Unidad de Rentas y Patentes, solicito a la Dirección de Obras Municipales, Informe relacionado con Permisos de Construcción, Recepción de los locales y Zonificación correspondiente, de los negocios amparados con Patentes.

- Lo cual se remitió el Oficio N° 025, de fecha 09 de Diciembre del 2016, señalando que los locales comerciales de Alcoholes, cuentan con su Recepción Definitiva de Obras Municipales.

- Conforme a lo dispuesto en la Ley N° 19.418, Artículo N° 43 Letra "F", en cuanto la Juntas de Vecinos emitirán su Opinión en el proceso de **Otorgamiento, Renovación y Caducidad** de las Patentes de Alcoholes, por lo cual se remitió Oficio N° 1295 de fecha 23 de Noviembre del 2016, dirigidos a las Juntas Vecinales Urbanas y Rural.

- De lo cual se solicito pronuncio, la Junta de Vecinos N°1, **"Centro Comercial"**, Opinión **Favorable** para la renovación, y la Opinión de la Junta de vecinos N° 6 **"Gabriela Mistral"**, Opinión **Desfavorable**, del local comercial Ubicado en calle Casanova N°796, del Señor Abraham Del Pino Carrasco.





- En relación a la materia, según Oficio N° 1294, de fecha 23 de Noviembre del 2016, el cual se solicita al Señor Juez de Policía Local, Informe de relación de las Infracciones, de los locales amparados con Patente de Alcoholes, lo cual a la fecha no se ha tenido respuesta alguna.
  - Se adjunta Nomina de Patentes de Alcoholes según clasificación, Oficio N° 025, de fecha 09/12/2016, emitido por la Directora de Obras Municipales, Oficio N° 1294 de fecha 23/11/2016, dirigido al Sr. Juez de Policía Local, Oficio emitido por la Junta de Vecinos N° 06, "Gabriel Mistral", Oficio la Junta de Vecinos N° 1, "Centro Comercial", y Fotocopia del Dictamen de la Contraloría N° 001310 de fecha 11/01/2010.
  - Encargado de Rentas y Patentes Sr. Ferrada, dice que se solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales para las 86 Patentes que se encuentran en regla, dejando 3 patentes pendiente esperando puedan regularizar en el mes de enero.
  - Sr. Presidente, somete a votación.
  - \* Concejal Sr. Pantoja, habiendo analizado el informe de Villa Esperanza en el punto anterior, se imagina que deben haber otras patentes en la misma condición, sugiere analizar todas estas patentes en reunión de comisión.
  - Encargado de Rentas y Patentes Sr. Ferrada, señala que técnicamente siempre se ve un mes antes por el proceso de pago, y se puede esperar hasta la última sesión de concejo.
  - Sr. Presidente, señala que la primera sesión es el 10 de enero del próximo año.
  - \* Continúa Concejal Sr. Pantoja, sugiere una reunión extraordinaria para que los contribuyentes tengan tiempo de regularizar.
  - \* Concejal Sr. Marican, así como han dado facilidad en otros procesos de regularización, espera esta vez lo mismo para que estos tres contribuyente puedan regularizar su situación, específicamente por el Contribuyente ya fallecido don Alfonso Pérez Grandón, ya que su cónyuge y viuda Sra. Regina Urra está realizando cambio de razón social, dar las facilidades para que puedan regularizar su documentación. En estas condiciones estaría con la voluntad de aprobar las 86 patentes que cumplen con la documentación.
  - \* Concejal Sr. Ibarra, comparte con su colega Luis Marican en poder dar todas las facilidades a los contribuyentes para que puedan regularizar su patente, especialmente la de Don Alfonso Pérez (Q.E.P.D.), porque es la forma de subsistir de su cónyuge, manifiesta su voluntad de aprobación.
  - \* Concejal Sr. Salazar, señala que hay 86 patentes que cumplen en su totalidad, a las otras tres poder dar las facilidades para que puedan regularizar.
  - \* Concejal Sr. Oliva, aprueba en las mismas condiciones.
  - \* Concejal Sr. Lizama, comparte la opinión de su colega Pantoja de recoger más información de corregir algunas faltas en las que han incurrido por desconocimiento o falta de asesoría. Destaca la patente de don Alfonso Pérez, su viuda está muy preocupada por su situación, a quien le señalo que estuviera tranquila porque ya se habían resuelto situaciones similares anteriormente. Lo más práctico es resolver para los contribuyentes que cumplen, y dar facilidades aquellos que aun deben regularizar su trámite.
  - Sr. Presidente, hay dos propuestas, una es aprobar esta patentes, la otra es analizar en comisión.
  - \* Continúa Concejal Sr. Marican, señala que ley establece que la facultad del concejo y Alcalde de otorgar, renovar o caducar esta en cualquier minuto, si hay errores hacia atrás es solo una presunción. Aprueba las 86 patentes.
  - \* Concejal Sr. Pantoja, propone analizar en reunión de comisión.
  - \* Concejal Sr. Salazar, aprueba las 86 patentes que cumplen con todos los requisitos.
  - \* Concejal Sr. Ibarra, aprueba las 86 patentes que cumplen con todos los requisitos.
  - \* Concejal Sr. Oliva, aprueba las 86 patentes que cumplen con todos los requisitos.
  - \* Concejal Sr. Lizama, aprueba las 86 patentes que cumplen con todos los requisitos.
  - Sr. Presidente, aprueba las 86 patentes que cumplen con todos los requisitos.
- Con ello habiendo quórum, y por seis votos a favor se adopta el: **Acuerdo N° 009-2016.- que Aprueba**, "La Renovación de Patentes de alcoholes Primer Semestre 2017, con un universo de 86 patentes que cumplieron con todos sus antecedentes".





**6.5.- Entrega nómina de personal contratado en el Departamento de Salud Municipal.**

- A través del Ord. N° 1474 de fecha 26 de diciembre de 2016, se entrega Informe a los Sres. Concejales de la Comuna de Pitrufrquén, correspondiente al personal de Departamento de Salud Municipal, que contiene:
- Nómina Personal Contrata.
- Nómina Personal Planta
- Nómina Personal Contratada a remplazo mes de diciembre de 2016.
- Nomina con desvinculaciones.

Y el Ord. N° 1425 de fecha 15 de diciembre de 2016, remite informe a los Sres. Concejales de la Comuna de Pitrufrquén, respecto a los funcionarios a reemplazo, mes de Septiembre, Octubre y Noviembre del Departamento de Salud Municipal.

**6.6.- Entrega nómina de personal contratado en el Área Municipal.**

- A través del Ord. N° 1465 de fecha 23 de Diciembre de 2016, el Sr. Alcalde Jorge Jaramillo Hott, de acuerdo a lo establecido en el Art. 8° de la Ley 18.695, informa a los Sres. Concejales de la Comuna de Pitrufrquén, las contrataciones del personal efectuadas en el mes de diciembre de 2016 por la Municipalidad de Pitrufrquén.

**6.7.- Aprobación Comisiones del Concejo, presidencia e integrantes.**

- Secretario Municipal Sr. Villarroel, informa que de acuerdo al trabajo realizado por los señores concejales el día jueves 22 de Diciembre de 2016, la Comisiones del Concejo Municipal Período 2016-2020, quedaron propuestas según se indica a continuación:

| Nº | COMISIÓN                                                                            | PRESIDENTE                | INTEGRANTES                                            |
|----|-------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|--------------------------------------------------------|
| 1  | EDUCACIÓN                                                                           | José Lizama Díaz          | Raúl Pantoja Seco<br>Martín Salazar Carvajal           |
| 2  | SALUD                                                                               | Luis Maricán Maricán      | Adrián Ibarra<br>Valdebenito<br>José Lizama Díaz       |
| 3  | DEPORTES, RECREACIÓN,<br>CULTURA, SEGURIDAD<br>CIUDADANA , ALCOHOLES                | Raúl Pantoja Seco         | Adrián Ibarra<br>Valdebenito<br>César Oliva Recabarren |
| 4  | AGRICULTURA, INDUSTRIA,<br>CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN<br>EMPLEO, ASUNTOS<br>INDÍGENAS  | Raúl Pantoja Seco         | Martín Salazar Carvajal<br><br>José Lizama Díaz        |
| 5  | TURISMO, COMERCIO, ASEO,<br>ORNATO Y MEDIO AMBIENTE                                 | César Oliva Recabarren    | Adrián Ibarra<br>Valdebenito<br>Luis Maricán Maricán   |
| 6  | VIALIDAD URBANA, RURAL,<br>TRANSPORTE, TRÁNSITO<br>PÚBLICO, URBANISMO Y<br>VIVIENDA | Adrián Ibarra Valdebenito | Martín Salazar Carvajal<br><br>César Oliva Recabarren  |

- Sr. Presidente, solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.
- \* Concejal Sr. Ibarra, señala que trae una propuesta y que es modificar la presidencia de las comisiones N° 5 y N° 6, así la presidencia de la Comisión N° 5 le correspondería al concejal don Adrian Ibarra Valdebenito y la presidencia de la Comisión N° 6 al Concejal don César Oliva Recabarren.
- Sr. Presidente, solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.
- \* Concejal Sr. Ibarra, considera que por el buen convivir de este Concejo Municipal, cadaConcejal debería presidir una comisión.
- \* Concejal Sr. Oliva, no está de acuerdo con el Concejal Ibarra, y propone modificar las presidencias de algunas comisiones, como a continuación expone:





| Nº | COMISIÓN                                                                            | PRESIDENTE                | INTEGRANTES                                            |
|----|-------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|--------------------------------------------------------|
| 1  | EDUCACIÓN                                                                           | César Oliva Recabarren    | Raúl Pantoja Seco<br>Martín Salazar Carvajal           |
| 2  | SALUD                                                                               | Martin Salazar Carvajal   | Adrián Ibarra<br>Valdebenito<br>José Lizama Díaz       |
| 3  | DEPORTES, RECREACIÓN,<br>CULTURA, SEGURIDAD<br>CIUDADANA , ALCOHOLES                | César Oliva Recabarren    | Adrián Ibarra<br>Valdebenito<br>César Oliva Recabarren |
| 4  | AGRICULTURA, INDUSTRIA,<br>CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN<br>EMPLEO, ASUNTOS<br>INDÍGENAS  | Martin Salazar Carvajal   | Martín Salazar Carvajal<br>José Lizama Díaz            |
| 5  | TURISMO, COMERCIO, ASEO,<br>ORNATO Y MEDIO AMBIENTE                                 | Adrián Ibarra Valdebenito | Adrián Ibarra<br>Valdebenito<br>Luis Maricán Maricán   |
| 6  | VIALIDAD URBANA, RURAL,<br>TRANSPORTE, TRÁNSITO<br>PÚBLICO, URBANISMO Y<br>VIVIENDA | Adrián Ibarra Valdebenito | Martín Salazar Carvajal<br>César Oliva Recabarren      |

- Sr. Presidente, señala que hay dos propuestas, una del trabajo realizado, y la propuesta del concejal Oliva.
- \* Concejal Sr. Pantoja, aprueba el informe entregado por el Ministro de fe, Srta. Rivera Vargas.
- \* Concejal Sr. Martin Salazar, rechaza.
- \* Concejal Sr. Ibarra, rechaza, la idea es que cada concejal pueda presidir una comisión.
- \* Concejal Sr. Marican, señala que es un trabajo serio, se realizo una reunión donde estuvieron la mayoría de los concejales, donde se llevo a votación, debido a la ausencia del Concejal Ibarra, se le otorgo la 5 a don Cesar Oliva, y en un acto de buena fe se le dio la oportunidad de decidir. Por su parte aprueba el informe de la Ministra de fe, dando la facilidad del cambio en la comisiones, de tal forma que la N° 5 la presida el Concejal Ibarra y la Comisión N° 6 la presida el Concejal Oliva.
- \* Concejal Sr. Oliva, señala entiende al concejal Marican, pero hoy ha presentado otra propuesta, por tanto rechaza la propuesta de la mesa de trabajo.
- \* Concejal Sr. Lizama, concuerda con el Concejal Marican, aprueba el Informe de la Ministro de Fe.
- Sr. Presidente, rechaza.
- \* Concejal Sr. Ibarra, señala que no está de acuerdo porque quedó un colega sin presidir una comisión, Martin Salazar Carvajal.
- \* Concejal Sr. Pantoja, manifiesta que es una vergüenza la actitud de sus colegas Oliva y Salazar.
- \* Concejal Sr. Lizama, solicita tres minutos tiempo para poder tomar una determinación.
- \* Sres. Concejales autorizan.
- Sr. Presidente, reanuda la sesión de concejo y ofrece la palabra a los Sres. Concejales.
- \* Concejal Sr. Pantoja, por su parte, teniendo la presidencia de las Comisiones 3 y 4, está dispuesto a dejar a disposición del Concejal Martin Salazar la presidencia de la Comisión N° 4.
- \* Concejal Sr. Marican, de la misma forma que plantea el colega Pantoja, que está dispuesto a dejar la presidencia de la Comisión N° 4 al Concejal Salazar, con esa modificación, mas la del mantener al Concejal Ibarra en la comisión N° 5 y al Concejal Oliva en la Comisión N° 6. Aprueba.





\* Concejal Sr. Salazar, tal como sus colegas lo dejaron sin presidir una comisión, no tiene nada que decir, solo solicita llevar a votación la propuesta de mesa de trabajo y la del concejal Oliva.

\* Concejal Sr. Ibarra, señala que aquí no hay alianzas, cada concejal tiene autonomía para decidir y ver que es mejor para la ciudadanía, en su caso siempre reinara eso, el compañerismo, buena vibras, trabajo en conjunto, por la gente fue que propuso que cada concejal presidiera una comisión, por eso aprueba.

\*Concejal Sr. Lizama, hace un recordatorio a su colega Salazar ya que se sintió tan ofendido “que se siente quedar sin comisión”, le recuerda que años atrás también lo dejaron a él sin comisión, pero ahí no hubo consideración , recoge las palabras de su colega Ibarra, velar por el bien común, el bien de todos. Valora el Informe de la Srta. Mónica Rivera, valora la propuesta del Concejal Ibarra de mantener a cada concejal en la presidencia de una comisión, aprueba el informe con las correcciones presentadas.

- Sr. Presidente, señala que si estas alianzas serán por el bien de la ciudadanía cree que es el camino donde deben trabajar, pero no dejando fuera a los Concejales Salazar y Oliva, también aprueba, dejando a todos los Concejales a cargo de la presidencia de una comisión, como alcalde estará disponible para trabajar y realizar acciones en conjunto.

Con ello habiendo quórum, y por una unanimidad se adopta el: **Acuerdo N° 010-2016.- que Aprueba**, “Las Comisiones del Concejo Municipal Periodo 2016-2020, presidencia e integrantes”, como se detalla a continuación.

| Nº | COMISIÓN                                                                            | PRESIDENTE                      | INTEGRANTES                                             |
|----|-------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------|
| 1  | EDUCACIÓN                                                                           | José FernandoLizama<br>Díaz     | Raúl Pantoja Seco<br>Martín Salazar Carvajal            |
| 2  | SALUD                                                                               | Luis Esteban Maricán<br>Maricán | Adrián Ibarra<br>Valdebenito<br>José Lizama Díaz        |
| 3  | DEPORTES, RECREACIÓN,<br>CULTURA, SEGURIDAD<br>CIUDADANA , ALCOHOLES                | Raúl Ignacio Pantoja Seco       | Adrián Ibarra<br>Valdebenito<br>César Oliva Recabarren  |
| 4  | AGRICULTURA, INDUSTRIA,<br>CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN<br>EMPLEO, ASUNTOS<br>INDÍGENAS  | Martín Salazar Carvajal         | Raúl Pantoja Seco<br>José Lizama Díaz                   |
| 5  | TURISMO, COMERCIO, ASEO,<br>ORNATO Y MEDIO AMBIENTE                                 | Adrián Ibarra Valdebenito       | César Oliva Recabarren<br>Luis Maricán Maricán          |
| 6  | VIALIDAD URBANA, RURAL,<br>TRANSPORTE, TRÁNSITO<br>PÚBLICO, URBANISMO Y<br>VIVIENDA | César Oliva Recabarren          | Martín Salazar Carvajal<br>Adrian Ibarra<br>Valdebenito |

**6.8.- Autorización de ajuste contable, por cierre de fin de año.**

- DAF Srta. Mónica Rivera, como todos los años se solicita autorización al Concejo Municipal para poder ajustar el presupuesto al 31 de diciembre por mayores ingresos, considerando que hasta el último día hábil del mes de diciembre se percibieron mayores ingresos por distintos conceptos, tanto en el área Municipal, Salud y Educación, cada área debe hacer su ajuste contable, luego se decreta y se trae una copia al Concejo Municipal.

- Sr. Presidente, solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

\* Concejal Sr. Pantoja, autoriza el ajuste contable.

\* Concejal Sr. Salazar, autoriza el ajuste contable.

\* Concejal Sr. Ibarra, autoriza el ajuste contable.

\* Concejal Sr. Marican, autoriza el ajuste contable.

\* Concejal Sr. Oliva, autoriza el ajuste contable.





\* Concejal Sr. Lizama, es una ejecución contable habitual a fin de años, por tanto autoriza el ajuste contable.

- Sr. Presidente, autoriza el ajuste contable.

Con ello habiendo quórum, y por una unanimidad se adopta el: **Acuerdo N° 011-2016.- que Aprueba**, “El ajuste contable, por cierre de fin de año.

#### **6.9.- Presentación y aprobación iniciativa FRIL.**

- Sr. Presidente, cometa que fueron asignados a la Municipalidad Recursos FRIL, del Gobierno Regional, por un monto de diez millones de pesos, y con el equipo SECPLAN debieron trabajar rápidamente en dos iniciativas, solo una de ellas será postulada:

- Conservación Plaza Pedro Montt, Pitrufrquén
- Reposición de Aceras Peatonales en Cementerio de Pitrufrquén.

Por tanto, solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

\* Concejal Sr. Pantoja, aprueba proyecto Conservación Plaza Pedro Montt, Pitrufrquén

\* Concejal Sr. Salazar, Conservación Plaza Pedro Montt, Pitrufrquén

\* Concejal Sr. Ibarra, Conservación Plaza Pedro Montt, Pitrufrquén

\* Concejal Sr. Marican, Conservación Plaza Pedro Montt, Pitrufrquén

\* Concejal Sr. Oliva, Conservación Plaza Pedro Montt, Pitrufrquén

\* Concejal Sr. Lizama, Conservación Plaza Pedro Montt, Pitrufrquén

- Sr. Presidente, Conservación Plaza Pedro Montt, Pitrufrquén

Con ello habiendo quórum, y por una unanimidad se adopta el: **Acuerdo N° 012-2016.- que Aprueba** presentar “La iniciativa FRIL “Conservación Plaza Pedro Montt, Pitrufrquén”, por un monto de diez millones de pesos.

**6.10.-** Concejal Sr. Marican, señala que el día de ayer sostuvo una reunión con el Comité Nuevo Comienzo y la Empresa Constructora Mauricio Gutiérrez, con la urgencia de este conjunto habitacional de sancionar y ratificar los nombres de las calles y pasajes tal cual como se presento al Concejo.

**NOMBRE CONJUNTO HABITACIONAL**

- Villa Los Poetas

**NOMBRE 3 CALLES:**

- Calle Vicente Huidobro
- Calle Francisco Coloane
- Calle Pablo Neruda

**NOMBRE 4 PASAJES:**

- Pasaje Nicanor Parra
- Pasaje Jorge Teillier
- Pasaje Pablo Simonetti
- Pasaje Antonio Skarmeta

Además se planteo hacer un reconocimiento a la gran poetiza Ema Beltrán, y la Constructora se comprometió en instalar una placa explicativa de reconocimiento en la Plaza del Conjunto Habitacional.

\* Concejal Sr. Oliva, como concejal se le señalo que la idea era homenajear personajes reconocidos de la comuna, pero ellos manifestaron que la asamblea no había aceptado esta propuesta, por eso el empresario ofreció este reconocimiento a través de una placa explicativa.

\* Concejal Sr. Salazar, aprueba.

\* Concejal Sr. Ibarra, señala que el Concejo se ve a través del cable y el streaming, y recordar a los comités que cada vez que se busquen nombre para los comités, calles y pasajes, soliciten una reunión con los concejales para ver en conjunto el tema. Aprueba.

\* Concejal Sr. Marican, ratifica la propuesta de nombre y calles del comité, destaca la buena disposición del constructora, el documento ingreso al municipio el 14 de octubre, no





sabe porque se trajo tarde a Concejo, y le parece bien el reconocimiento a la Sra. Ema Beltrán, aprueba.

\* Concejal Sr. Oliva, aprueba.

\* Concejal Sr. Lizama, rescatar un punto importante respecto a la fecha de ingreso del documento 14.10.2016, donde el Concejo no tuvo conocimiento, aprueba esta propuesta porque ellos tienen compromiso de entrega de las viviendas el 28 de enero 2017, felicita al comité, a Marcela Navarro, María E. Coronado y a todos los dirigentes. Aprueba la propuesta del Comité de Vivienda Los Poetas con sus nombres de calles y pasajes.

- Sr. presidente, aprueba este reconocimiento en vida a la poetiza Ema Beltrán.

Con ello habiendo quórum, y por una unanimidad se adopta el: **Acuerdo N° 013-2016.- que Aprueba**, "La Asignación de nombre a Conjunto Habitacional "Los Poetas", a sus calle y pasajes".

## 7.- INCIDENTES

### 7.1.- Concejal Sr. Pantoja:

\* Comienza señalando, que algunas situaciones de este concejo le parecen una vergüenza y que debieran mejorar algunas conductas que puedan llevar a una mejor imagen.

\* Reitera solicitud, respecto a que toda la documentación del Concejo se haga llegar de manera digital.

\* Hacer hincapié respecto a la instalación de señalética en el balneario, entiende que todos pueden cometer errores, pero solicita retirar la señalética instalada con falta de ortografía donde dice "Balneario", debe decir "Balneario", lo que genera burlas de la gente.

\* Solicita a Transito, instalación de señalética al ingreso de las distintas Villas del sector Ultra estación que haga alusión a "Niños Jugando".

\* Respecto a la solicitud de información en relación a la municipalidad que el Sr. Alcalde solicito que se le hiciera por escrito y dirigido al Alcalde, al respecto manifiesta que este Cuerpo Colegiado tiene la facultad y posibilidad de solicitar información directamente a los Directores de cada departamento en el minuto pertinente, así también lo puede hacer cualquier ciudadano.

\* Lamenta que se haya entregado la asignación especial transitoria, no por la funcionaria, si no por la probidad y resguardo de los recursos públicos, no se pueden entregar asignaciones arbitrarias y sin conocimiento del desempeño como encargada del Departamento de Salud.

\* Hace bastante tiempo viene sugiriendo la posibilidad de elaborar un proyecto de basureros principalmente en calle Fco. Bilbao, por el cuidado del entorno y pedir a los niños que no voten basura pero no hay donde depositarla.

\* Solicita ver la posibilidad de agendar una reunión privada para seguir con la iniciativa de eliminación de bolsas plásticas en establecimientos mayores, como Supermercados.

- Sr. Presidente, señala que el proyecto de señalética es de la administración pasada, apenas se entero envió a retirar de forma inmediata ese letrero, hay funcionarios responsables del proyecto y deben responder sobre las acciones que se generen. En cuanto a la señalética, su idea es elaborar un proyecto totalmente distinto, de madera, porque la actual no tiene ningún enfoque turístico.

Respecto a la asignación transitoria, lamenta que no conozca las cualidades de la funcionaria que lleva más de 20 años, además en la administración anterior jamás rechazó una asignación.

### 7.2.- Concejal Sr. Marican:

\* Respecto a lo último que señala el Sr. Presidente, sobre la Asignación del Art. 45, el acuerdo era que se analizara en comisión, lo que no ocurrió.

\* Como ya están establecidas las comisiones del concejo municipal, solicita a la Comisión Toltén de Deporte o de Turismo, para reunirse ojalá este jueves con el Club River Toltén para la presentación del proyecto de la truchada. Y solicitar al Sr. Presidente poder convocar a Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal la primera semana de enero 2017 y poder sancionar la subvención correspondiente.





\* Insiste con la reparación de la pileta Plaza Pedro Montt, instalar una rejilla para que escurra el agua.

### **7.3.- Concejal Sr. Salazar:**

\* En primer término, se suma a la solicitud de reparación de la Plaza Pedro Montt, principalmente las plaquetas de madera de los asientos, poder trabajar en un proyecto de mejoramiento.

\* Notificar al Empresario del Fundo la Llave que tienen un gran matorral y pasto y perjudica el tránsito de los peatones y por la acera del frente está perjudicando el alumbrado público, no sabe si ellos cortaron o la empresa de Áreas Verdes, notificar al empresario para que pueda limpiar.

\* Que la empresa de Áreas Verdes pueda seguir cortando el pasto, sobre todo en el sector Ultra estación, solicita que le exija que cumpla su contrato.

- Sr. Presidente, señala que el corte que se realizó en el Fundo La Llave, lo realizó la CGE, se le exigirá de todas maneras al Empresario que por último se haga cargo de mantener limpio alrededor de su predio.

### **74.- Concejal Sr. Ibarra:**

\* Solicita preocuparse del cementerio, mucho pasto largo y basura acumulada.

\* Sugiere que el pasto largo se queme con algún líquido, frente al Liceo Monseñor y camino a Toltén.

\* En ese mismo sector, hay una tapa de alcantarilla quebrada, muy peligroso para los peatones y también para los automovilistas.

\* Trabajar en la modificación de la Ordenanza Municipal, hay muchos temas que ordenar.

\* También preocuparse y conversar con la concesionaria o con el MOP porque el paso bajo nivel que va hacia Freire por el camino alternativo es un desastre, no se puede transitar, las ramas y arbustos están muy grandes.

\* Aprovechar el verano para la reparación de caminos, correspondientes a Vialidad como al Municipio.

\* Solicita hacer funcionar la oficina de información Turística que está en la Plaza P. Montt, que estaba en comodato a una institución.

\* Trabajar en un proyecto para instalar mapas a la entrada de Pitrufquén, y se vaya hermoseando las entradas a la comuna, como por ejemplo, crear un portal en las diagonales.

\* Volviendo a retomar la situación del Fundo la Llave, por ese lado podría pasar la ciclo vía, y así, no perder la vereda para peatones.

- Sr. Presidente, señala que el Secplan y su equipo ya están mandados a trabajar en el proyecto de ciclo vía precisamente por el lado que comenta el Concejal, además están armando un proyecto de infraestructura vial, de señalética que corresponda a la mirada turística que le quiere dar a la comuna, artesanal, de madera.

### **7.5.- Concejal Sr. Oliva:**

\* Manifiesta que los vecinos del Villa Los Lagos están muy molestos, y solicitan que se arregle las luminarias que están detrás del Gimnasio Ultra estación.

\* También algunas personas le han preguntado por una persona que vive en la entrada de la isla que se preocupaba de la mantención, este año no se ha visto que realice dicha mantención, tampoco se ha visto en el lugar.

\* El pasto largo en el sector la feria, solicitan que se pueda realizar el corte correspondiente.

\* Señala que se instaló un lindo pesebre en el frontis de la municipalidad, pero justo el día 24 en la noche no tenía luz y al parecer continúa sin luz.

\* El otro tema y es por más transparencia, solicita al Departamento que corresponde el nombre y los montos de los monitores contratados por esta municipalidad en los distintos departamentos.





### 7.6.- Concejal Sr. Lizama:

\* Señala que llegaron varias invitaciones, como ejemplo la actividad en el marco del Aniversario de Pitrufquén "La Corrida Juan Ramírez", el Presidente de este Concejo lo menciona en su cuenta señalando lo maravilloso de esa actividad, pero por su parte vio todo lo contrario, fue vergonzoso la presentación de la municipalidad, fue desastroso, incluso se quiso golpear a una de las personas, se entregaron medallas a quienes no habían ganado, en el sorteo de la Bicicleta, esta se entregó a una persona que no correspondía, y los deportistas tuvieron que demandar su derecho, se modificaron todas las actividades programadas a la misma hora como la zumba. Otra molestia de los corredores es que en las bases se señalaban puntos de hidratación, pero nunca hubieron tales puntos de hidratación, tampoco colación, hubo mucha molestia, llegaron cerca de 200 competidores, no le sorprendería que llegara algún reclamo o denuncia.

\* En segundo lugar, señala que no le parece que el Sr. Presidente prohíba que los Concejales mantengan comunicación directa con los funcionarios municipales, la mejor forma de trabajar es mantener una buena comunicación, la semana pasada después de la sesión de concejo fue en busca de más antecedentes sobre el Art. 45, donde la Sra. Patricia Muñoz, Directora Depto. Salud, y no es complot, porque toda la información es pública. Con esta medida entendió que no podrá conversar con los funcionarios porque pueden verse perjudicados, parece la campaña del terror.

\* Finalmente presenta su malestar por los argumentos del Sr. Presidente, donde se justifica y pide explicaciones por el tema de extracción de los vagones del Río Toltén, le recuerda que es la administración de la Presidenta Bachelet que no ha reaccionado, recién en estos días visito la región, pero sin embargo para el accidente de los mineros se reacciona de forma inmediata, quizás porque era una ciudad más concurrida u otra región, el único responsable ha sido el gobierno y la administración del gobierno regional.

- Sr. Presidente le señala al Concejal Lizama que vera lo sucedido en la Corrida "Juan Ramírez".

Finalmente, les desea al Concejo en pleno y a todos los asistentes un feliz año nuevo, que sea muy prospero y también para la comuna.

Y por último, informa que deberán realizar una sesión extraordinaria para determinar la instalación de propaganda política para las Elecciones Presidenciales, esta se realizara el día viernes 30 de Diciembre a las 10:00 hrs., Sala Madre Jacinta.

Con esto, Sr. Presidente don Jorge Jaramillo Hott, da por terminada la sesión siendo las 13,08 horas.



**JORGE JARAMILLO HOTT**  
**PRESIDENTE**



**OSVALDO VILLARROEL CARRASCO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**